



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2022-01312-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

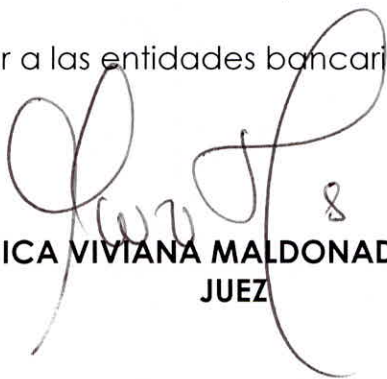
Bogotá, D.C., 15 MAR 2023

En atención al memorial que obra en el expediente, con fundamento en el artículo 286 del C.G.P. el despacho adiciona el auto del 21 de noviembre del 2022 en cuanto a tener en cuenta las entidades bancarias a las cuales se debe oficiar y no como quedó en el auto que se adiciona.

En lo demás la providencia en mención queda incólume.

Elabórese oficio circular a las entidades bancarias.

NOTIFÍQUESE


**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTÁ D.C	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	16 MAR 2023 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 040 de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria	

Ncrr